



## 23. PUTUMAYO

### Caracterización de la Infraestructura, la Operación Portuaria y el Transporte Fluvial en Colombia.

Delegatura de Puertos

Dirección de Promoción y Prevención

2022

**Directivos:****WILMER ARLEY SALAZAR ARIAS**

Superintendente de Transporte

**TATIANA NAVARRO QUINTERO**

Superintendente Delegada de Puertos

**ANA ISABEL JIMENEZ CASTRO**

Directora de Promoción y Prevención Delegatura de Puertos

**Coordinación Editorial:****DIANA MILENA GARZÓN BARBOSA**

Profesional Especializado

**Equipo de Redacción:****SANDRA PATRICIA VALBUENA HERNANDEZ**

Profesional Universitario

**CARMEN PAOLA ROMERO LINARES**

Profesional Contratista

**Equipo de Levantamiento de Información:****DIEGO ARTURO CASTRO LÓPEZ**

Profesional Contratista

**ANDRES ESCOBAR BARONA**

Profesional Contratista



# CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	5
I. MUNICIPIO DE MOCOA	6
1.1. Empresas de transporte fluvial registradas en el Sistema Nacional de Supervisión al Transporte - VIGIA.	6
1.2. Rutas fluviales autorizadas	7
1.3. Operación fluvial del municipio	7
II. MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN	10
2.1. Empresas de transporte fluvial registradas en el Sistema Nacional de Supervisión al Transporte - VIGIA.	10
2.2. Rutas fluviales autorizadas	11
2.3. Operación fluvial del municipio	11
2.4. Conclusiones de las actividades de campo desarrolladas	17
III. MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO	18
3.1. Operación fluvial del municipio	18
3.2. Conclusiones de las actividades de campo desarrolladas	23
IV. MUNICIPIO DE SAN MIGUEL	24
4.1. Operación fluvial del municipio	24
4.2. Conclusiones de las actividades de campo desarrolladas	27
V. MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS	28
5.1. Empresas de transporte fluvial registradas en el Sistema Nacional de Supervisión al Transporte - VIGIA.	28
5.2. Rutas fluviales autorizadas	29
5.3. Operación fluvial del municipio	30
5.4. Conclusiones de las actividades de campo desarrolladas	35
VI. MUNICIPIO DE PUERTO LEGUIZAMO	36
6.1. Operación fluvial del municipio	36
6.2. Conclusiones de las actividades de campo desarrolladas	47

# INDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Muelle Puerto Limón .....	8
Ilustración 2. Operación fluvial.....	8
Ilustración 3. Embarcaciones.....	9
Ilustración 4. El Jauno .....	12
Ilustración 5. Muelle principal en sector urbano Barrio Libertadores .....	13
Ilustración 6. Muelle Jairo de Jesús Casanova.....	13
Ilustración 7. Embarcadero que lleva el nombre del Río Mandur.....	14
Ilustración 8. Embarcadero el Cedro, sobre el Río Caquetá.....	15
Ilustración 9. Embarcadero Puerto Rosario .....	16
Ilustración 10. Embarcadero Noanoa .....	19
Ilustración 11. Embarcadero Vereda el Paraíso .....	19
Ilustración 12. Embarcadero San Pedro.....	20
Ilustración 13. Vereda Villa Flor.....	21
Ilustración 14. Vereda San Diego .....	21
Ilustración 15. Vereda La Independencia. Río Picudo - Embarcadero Picudo.....	22
Ilustración 16. Embarcadero Piñuña Blanco.....	22
Ilustración 17. Muelle Puerto Colon.....	25
Ilustración 18. Tipo de embarcación y la posible ocupación de pasajeros y carga doméstica. .....	26
Ilustración 19. Reunión con los lugareños.....	26
Ilustración 20. Muelle la Esmeralda - vereda la Soledad .....	32
Ilustración 21. Embarcadero La Playa Hon kon - Vereda Brisas del Hon Kon.....	33
Ilustración 22. Operación en el Muelle la Esmeralda.....	34
Ilustración 23. Base de la armada fuerza naval del sur .....	37
Ilustración 24. Artefacto flotante del Ministerio de Transporte .....	37
Ilustración 25. Artefacto flotante del Ministerio de transporte ubicado en el punto bongo amarillo.....	38
Ilustración 26. Punto Bongo Amarillo.....	38

Ilustración 27. El artefacto flotante para descargue de mercancías.....	39
Ilustración 28. Rivera del río el Puerto Bongo.....	39
Ilustración 29. Bongo amarillo .....	40
Ilustración 30. EDS Andaluz .....	40
Ilustración 31. Muelle de la línea Azul.....	41
Ilustración 32. Muelle principal de la plaza de mercado .....	42
Ilustración 33. Escaleras del muelle de la plaza de mercado .....	42
Ilustración 34. Canoas atracadas en el muelle principal.....	43
Ilustración 35. Canoas de cargue de mercancías .....	43
Ilustración 36. Artefacto flotante de la empresa Cootranspiñuña .....	44
Ilustración 37. Ingreso al artefacto flotante de Cootranspiñuña .....	44
Ilustración 38. Puerto del matadero .....	45
Ilustración 39. Canoas con motor de guadaña, conocidas como “peque - peque” .....	46
Ilustración 40. Transporte de carga en moto canoas.....	46
Ilustración 41. Transporte de pasajeros en canoas particulares.....	47

## INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Características Municipio de Mocoa .....	6
Tabla 2. Empresas de Mocoa registradas en VIGIA.....	6
Tabla 3. Rutas Fluviales Municipio de Mocoa .....	7
Tabla 4. Características Municipio de Puerto Guzmán .....	10
Tabla 5. Empresas de Puerto Guzmán registradas en VIGIA.....	10
Tabla 6. Rutas Fluviales Municipio Puerto Guzmán .....	11
Tabla 7. Características Municipio de Puerto Caicedo .....	18
Tabla 8. Características Municipio de San Miguel .....	24
Tabla 9. Características Municipio de Puerto Asís.....	28
Tabla 10. Empresas de Puerto Asís Registradas en VIGIA.....	28
Tabla 11. Rutas Fluviales Municipio de Puerto Asís .....	29
Tabla 12. Características Municipio de Puerto Leguizamo .....	36

# INTRODUCCIÓN

El documento que se presenta a continuación es el resultado de los operativos de inspección llevados a cabo por la Dirección de Promoción y Prevención de la Delegatura de Puertos en los municipios del departamento de **Putumayo** entre octubre de 2020 y abril de 2022, en materia de infraestructura y transporte fluvial.

A nivel nacional fueron realizados 189 operativos de inspección en municipios ubicados en 30 departamentos del país, los cuales tuvieron como principal objetivo *“Levantar información relacionada con las condiciones de la infraestructura y la prestación del servicio de transporte fluvial de pasajeros, turístico, escolar y de carga en el municipio”*.

Para la programación de los operativos de inspección y levantamiento de información se tuvo como base el listado inicial de muelles y embarcaderos levantado por la Dirección de Promoción y Prevención de la Delegatura de Puertos de manera documental, esto es, con la solicitud de información a las entidades del sector y la búsqueda realizada a través de la web.

La realización de los operativos contó con tres momentos:

- Georreferenciación de los muelles y embarcaderos identificados.
- Caracterización de muelles y embarcaderos.
- Levantamiento de información de la operación portuaria y la operación fluvial en el municipio.

El ejercicio de georreferenciación y caracterización de muelles y embarcaderos han sido consolidados en el visor marítimo y fluvial, para el que se ha utilizado la plataforma de información geográfica ArcGis y se ha dispuesto para consulta en la página web de la Superintendencia de Transporte<sup>1</sup>, información que espera servir como insumo para que de manera conjunta con las entidades del sector transporte, las empresas, los gremios, los usuarios y la comunidad en general se establezcan los planes que permitan trascender en las condiciones de seguridad y calidad con las que se viene prestando el servicio de transporte fluvial en Colombia.

El levantamiento de información de la operación portuaria y la operación fluvial se realizó a través de diario de campo, en el que los profesionales relacionaron la información obtenida de las reuniones realizadas con autoridades municipales, transportadores y usuarios, y a través del ejercicio de observación en los puntos de operación identificados.

El ejercicio de caracterización fluvial se consolidó en 30 documentos por departamento, a continuación nos permitimos presentar la información obtenida del Departamento de **Putumayo**.

---

<sup>1</sup> <https://www.supertransporte.gov.co/index.php/superintendencia-delegada-de-puertos/visor-del-mapa-de-infraestructura-no-concesionada/>

# I. MUNICIPIO DE MOCOYA

Tabla 1. Características Municipio de Mocoa

Tabla de Resumen	
Nombre de los ríos o cuerpos acuáticos identificados:	Río Mocoa y río Caquetá
No. de Muelles y/o embarcaderos Identificados	Uno (1)
¿Se evidenció prestación informal del servicio de Transporte Fluvial?	Si
¿Se evidenció prestación del servicio de Transporte Fluvial por parte de empresas debidamente habilitadas por el Ministerio de Transporte?	Si
¿Se evidenció la realización de operaciones portuarias en el municipio?	Si
¿Las operaciones portuarias identificadas, se realizan en condiciones de seguridad?	No
Promedio de pasajeros movilizados en un día en el municipio	Sin Información
Promedio de carga movilizadada en un día en el municipio	Sin Información
¿Se implementan protocolos de bioseguridad (COVID 19) para la operación y/o prestación del servicio?	No
Autoridades que realizaron acompañamiento:	Alcaldía Municipal

## 1.1. Empresas de transporte fluvial registradas en el Sistema Nacional de Supervisión al Transporte - VIGIA.

Las empresas de transporte fluvial registradas en la base de datos de vigilados activos del Sistema Nacional de Supervisión al Transporte - VIGIA, son la siguientes:

Tabla 2. Empresas de Mocoa registradas en VIGIA<sup>2</sup>

NIT	Denominación y Razón Social
800033244	EXPRESO LIBERTADOR LTDA
901225320	COOPERATIVA DE TRANSPORTE FLUVIAL TERRESTRE DE SERVICIO PUBLICO Y ESPECIAL

<sup>2</sup> Tomado de la base de datos de vigilados activos de la Superintendencia de Transporte, descargada el 9 de mayo de 2022.

## 1.2. Rutas fluviales autorizadas

De acuerdo con la información de los actos administrativos de permisos de operación emitidos por el Ministerio de Transporte a empresas de transporte fluvial, las rutas autorizadas desde el municipio de Mocoa son las siguientes:

Tabla 3. Rutas Fluviales Municipio de Mocoa<sup>3</sup>

Ruta Autorizada		Embarcaciones	Zona de operación
Nodo 1	Nodo 2		
Puerto limón	Puerto Zapote	Motocanoa	Rio Caquetá y sus afluentes entre Puerto limón y Puerto Zapote
Puerto limón	Puerto Zapote	Motocanoa	Rio Caquetá sector Puerto limón, Puerto Zapote

## 1.3. Operación fluvial del municipio

El ejercicio de georreferenciación y caracterización del Municipio de Mocoa - Putumayo adelantado por la Superintendencia de Transporte se realizó en compañía de la Alcaldía Municipal, evidenciando la existencia de un (1) embarcadero.

### 1.3.1. Muelle Puerto Limón

De conformidad con lo observado en el operativo, el muelle Puerto Limón, no cuenta con infraestructura para atraque de embarcaciones, ni con defensas; tampoco tiene bitas o cornamusas, utilizan los árboles sin señalización, sin pasamanos, sin pasarelas antideslizantes.

El embarcadero no cuenta con concesión, ni con zonas donde se encuentren áreas para espera, mapas de ruta e información del sistema, equipos contraincendios, ni salvataje, ni baños, ni con accesibilidad para personas con movilidad reducida.

Alrededor se observan establecimientos de comercio, en general, la zona de conexión o de relación con el entorno es limitada, la vía terrestre no está terminada y no cuenta con parqueaderos, iluminación, ciclo-rutas, señalización apropiada, ni con tarifas precisas de los recorridos.

<sup>3</sup> Tomado de los actos administrativos de permisos de operación emitidos por el Ministerio de Transporte a empresas de transporte fluvial de pasajeros a diciembre de 2021.





Ilustración 1. Muelle Puerto Limón



Ilustración 2. Operación fluvial

El embarcadero se encuentra distante de la cabecera municipal y las rutas de acceso terrestre no se encuentran en adecuadas condiciones, el punto se utiliza para aprovisionar embarcaciones menores artesanales y transportar pasajeros.

Frente a la prestación del servicio de pasajeros y carga, éste se realiza de manera informal y la carga es de productos de la canasta familiar a través de embarcaciones menores y artesanales de aproximadamente 14, 12, y 8 metros por 1,5 metros, movidas por motores fuera de borda.

Las rutas que cubren en estas embarcaciones menores son hacia veredas o fincas cercanas y el paso para el Caquetá. No se observan servicios turísticos, ni hay un esquema organizado para el turismo, ni para la prestación de servicio escolar.

Pudieron observarse dos (2) embarcaciones atracadas lejos del canal fluvial con el nombre de ASOMOTOR, pero no estaban operando.

### Aspectos de las Embarcaciones

No se registraron patentes, ni se observaron el cumplimiento de condiciones de seguridad. Por parte de la administración municipal, no se cuenta con inventario, ni información de los tripulantes.



Ilustración 3. Embarcaciones

### Conclusiones:

- Se requiere el mejoramiento de la infraestructura fluvial, terrestre y del entorno en el embarcadero de Puerto Limón, municipio de Mocoa - Putumayo.
- Se requiere acciones de promoción y prevención por parte de la Superintendencia de Transporte, en coordinación con el Ministerio de Transporte, para poder superar las condiciones de informalidad e inseguridad con las que se presta el servicio de transporte fluvial en el municipio de Mocoa.
- No se observaron la aplicación de protocolos, ni la expedición de tiquetes.

## II. MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN

Tabla 4. Características Municipio de Puerto Guzmán

Tabla de Resumen	
Nombre de los ríos o cuerpos acuáticos identificados:	Ríos: Caquetá, Mandur, Yurilla, Quebradas: Mecaya, Gallinazo, José María, Aguas Claras, La Floresta y El bobón (Puerto Vaca)
No. de Muelles y/o embarcaderos Identificados	7
¿Se evidenció prestación informal del servicio de Transporte Fluvial?	Si
¿Se evidenció prestación del servicio de 7 Fluvial por parte de empresas debidamente habilitadas por el Ministerio de Transporte?	Si
¿Se evidenció la realización de operaciones portuarias en el municipio?	Si
¿Las operaciones portuarias identificadas, se realizan en condiciones de seguridad?	No
Promedio de pasajeros movilizados en un día en el municipio	Sin información
Promedio de carga movilizada en un día en el municipio	Sin información
¿Se implementan protocolos de bioseguridad (COVID 19) para la operación y/o prestación del servicio?	No
Autoridades que realizaron acompañamiento:	Alcaldía Municipal

### 2.1. Empresas de transporte fluvial registradas en el Sistema Nacional de Supervisión al Transporte - VIGIA.

La empresa de transporte fluvial registrada en la base de datos de vigilados activos del Sistema Nacional de Supervisión al Transporte - VIGIA, es la siguiente:

Tabla 5. Empresas de Puerto Guzmán registradas en VIGIA<sup>4</sup>

NIT	Denominación y Razón Social
900203426	EMPRESA DE TRANSPORTE FLUVIAL LOS DELFINES EL MUELLE LIMITADA

<sup>4</sup> Tomado de la base de datos de vigilados activos de la Superintendencia de Transporte, descargada el 9 de mayo de 2022

## 2.2. Rutas fluviales autorizadas

De acuerdo con la información de los actos administrativos de permisos de operación emitidos por el Ministerio de Transporte a empresas de transporte fluvial, las rutas autorizadas desde el municipio de Puerto Guzmán son las siguientes:

Tabla 6. Rutas Fluviales Municipio Puerto Guzmán<sup>5</sup>

Ruta Autorizada		Embarcaciones	Zona de operación
Nodo 1	Nodo 2		
Puerto Rosario	Solano	Motocanoa - Chalupa	Río Caquetá, muelle fluvial Solano
Puerto Rosario	Solita	Motocanoa - Chalupa	Río Caquetá, muelle fluvial Solano
Puerto Rosario	Curillo	Motocanoa - Chalupa	Río Caquetá, muelle fluvial Solano
Puerto Rosario	Solita	Motocanoa - Chalupa	Río Caquetá, muelle fluvial Solano
Solano	Mecaya	Motocanoa - Chalupa	Río Caquetá, muelle fluvial Solano
Monogue	Curillo	Motocanoa - Chalupa	Río Caquetá, muelle fluvial Solano
Curillo	Mayoyoke	Motocanoa - Chalupa	Río Caquetá, muelle fluvial Solano
Solita	Yurilla	Motocanoa - Chalupa	Río Caquetá, muelle fluvial Solano
El Muelle	La Floresta	Chalupa- Motocanoa	Río Caquetá, y afluentes
El Muelle	Puerto Rosario	Chalupa- Motocanoa	Río Caquetá, y afluentes
El Muelle	La Honda	Chalupa- Motocanoa	Río Caquetá, y afluentes

## 2.3. Operación fluvial del municipio

El ejercicio de georreferenciación y caracterización del Municipio de Puerto Guzmán - Putumayo adelantado por la Superintendencia de Transporte permitió la identificación de siete (7) lugares desde donde se desarrolla la operación del transporte fluvial del municipio. A su vez, se identificó que los canales navegables fluviales con paso por el municipio de Puerto Guzmán son, entre otros:

- Río Caquetá
- Río Mandur
- Río Yurilla
- Quebrada Mecaya
- Quebrada Gallinazo
- Quebrada José María
- Quebrada Aguas Claras
- Quebrada La Floresta
- Quebrada el bobón (Puerto Vaca)

<sup>5</sup> Tomado de los actos administrativos de permisos de operación emitidos por el Ministerio de Transporte a empresas de transporte fluvial de pasajeros a diciembre de 2021.

El número de muelles y/o embarcaderos identificados en el municipio está en proceso inventario, sin embargo, se aproximan entre treinta y cinco (35) a cuarenta (40) embarcaderos, los identificados durante la realización del operativo son los siguientes:

### 1. Embarcadero El Jauno



Ilustración 4. El Jauno

### 2. Muelle principal en sector urbano Barrio Libertadores





Ilustración 5. Muelle principal en sector urbano Barrio Libertadores

### 3. Muelle Jairo de Jesús Casanova



Ilustración 6. Muelle Jairo de Jesús Casanova

### 4. Embarcadero que lleva el nombre del Río Mandur





Ilustración 7. Embarcadero que lleva el nombre del Río Mandur

## 5. Embarcadero el Cedro, sobre el Río Caquetá





Ilustración 8. Embarcadero el Cedro, sobre el Río Caquetá

### 6. Embarcadero Puerto Rosario





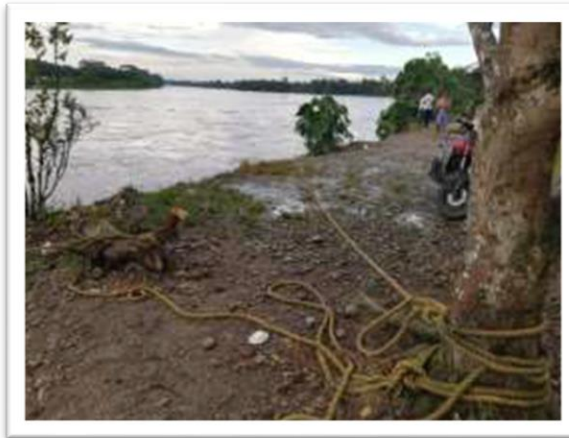


Ilustración 9. Embarcadero Puerto Rosario

En general los embarcaderos carecen de infraestructura, tienen rampa de concreto en muy mal estado para el atraque marginal (paralelo al cuerpo de agua), los cuales se utilizan para el servicio a pasajeros, así como para el cargue y el descargue de mercancía; no cuentan con defensas y tienen dos (2) bitas o cornamusas sencillas, sin señalización, sin pasamanos, sin pasarelas antideslizantes, sin

accesibilidad para personas con movilidad reducida y sin concesión o autorización para la instalación de los mismos.

Tampoco cuentan con zonas donde se encuentren áreas para espera, mapas de ruta e información del sistema, equipos de contraincendios, salvataje y baños. Alrededor, se observan establecimientos de comercio, sin embargo, no se evidencia si son aptos, al menos de forma sanitaria.

En general, las zonas de conexión o de relación con el entorno es limitada, las vías terrestres no están terminadas, no cuentan con parqueaderos formales, iluminación, ciclo rutas ni señalización apropiada.

### **Aspectos verificados de la operación portuaria**

Se utilizan los embarcaderos para aprovisionar embarcaciones menores artesanales y transportar pasajeros, sin embargo, no se observan condiciones o elementos de higiene y seguridad.

No hay una empresa como operador portuario, cada lanchero se encarga del cargue y el descargue, son los mismos lancheros quienes ingresan y retiran la carga menor.

### **Descripción de las embarcaciones**

Las embarcaciones son menores y artesanales movidas por motores fuera de borda (tipo 15 o 40) y son de aproximadamente 14, 12, y 8 metros por 1,5 metros.

Las rutas que cubren son las veredas o fincas cercanas, no se observan servicios turísticos, no hay esquema organizado para turismo, ni se observa la prestación del servicio escolar.

### **Aspectos de las Empresas**

No se observó aplicación de protocolos ni expedición de tiquetes, por parte la administración municipal, no se cuenta con un inventario, ni información de tripulantes.

## **2.4. Conclusiones de las actividades de campo desarrolladas**

- Se requiere el mejoramiento de la infraestructura fluvial, terrestre y del entorno en los embarcaderos del municipio de Puerto Guzmán, Putumayo.
- A través de las acciones de promoción y prevención por parte de las autoridades competentes, se puede apoyar a superar las condiciones de informalidad e inseguridad con las que se presta el servicio de transporte fluvial en el municipio de Puerto Guzmán.

### III. MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO

Tabla 7. Características Municipio de Puerto Caicedo

Tabla de Resumen	
Nombre de los ríos o cuerpos acuáticos identificados:	Río Putumayo, río Chagualyaco, río Picudo
No. de Muelles y/o embarcaderos Identificados	Siete (7)
¿Se evidenció prestación informal del servicio de Transporte Fluvial?	Si
¿Se evidenció prestación del servicio de Transporte Fluvial por parte de empresas debidamente habilitadas por el Ministerio de Transporte?	No
¿Se evidenció la realización de operaciones portuarias en el municipio?	No
¿Las operaciones portuarias identificadas, se realizan en condiciones de seguridad?	No
Promedio de pasajeros movilizados en un día en el municipio	Sin información
Promedio de carga movilizadada en un día en el municipio	Sin información
¿Se implementan protocolos de bioseguridad (COVID 19) para la operación y/o prestación del servicio?	No
Autoridades que realizaron acompañamiento:	Secretaria de Infraestructura y Econawa Operador Turístico

#### 3.1. Operación fluvial del municipio

El ejercicio de georreferenciación y caracterización del Municipio de Puerto Caicedo - Putumayo adelantado por la Superintendencia de Transporte permitió la identificación de siete (7) embarcaderos, los cuales se relacionan a continuación:

## 1. Embarcadero Noanoa



Ilustración 10. Embarcadero Noanoa

## 2. Embarcadero Vereda El Paraíso



Ilustración 11. Embarcadero Vereda el Paraíso

### 3. Embarcadero San Pedro



Ilustración 12. Embarcadero San Pedro

#### 4. Vereda Villa Flor



Ilustración 13. Vereda Villa Flor

#### 5. Vereda San Diego

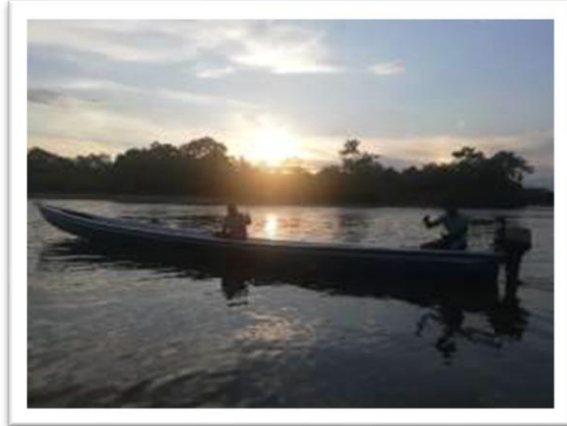


Ilustración 14. Vereda San Diego

#### 6. Vereda La Independencia. Río Picudo - Embarcadero Picudo.

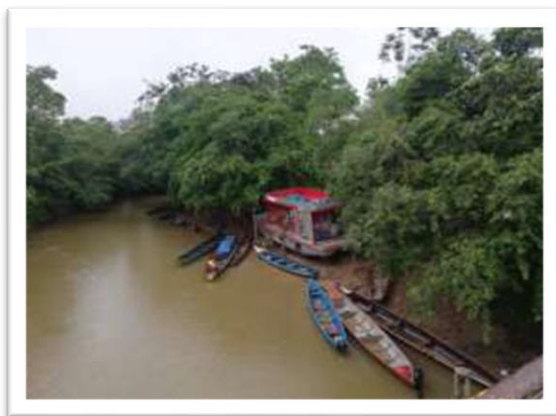




Ilustración 15. Vereda La Independencia. Río Picudo - Embarcadero Picudo.

## 7. Embarcadero Piñuña Blanco.



Ilustración 16. Embarcadero Piñuña Blanco.

En general los embarcaderos carecen de infraestructura, cuentan con una rampa de concreto en muy mal estado para el atraque marginal (paralelo al cuerpo de agua), la cual se utiliza para el servicio a pasajeros, así como para el cargue y el descargue de mercancía.

En general, las zonas de conexión o de relación con el entorno es limitada, las vías terrestres no están terminadas, no cuentan con parqueaderos formales, iluminación, ciclo rutas, señalización apropiada, tampoco se establecen las tarifas o precios de los recorridos.

Se utilizan los embarcaderos para aprovisionar embarcaciones menores artesanales y transportar pasajeros, sin condiciones o elementos de higiene ni de seguridad.

El Embarcadero Noanoa es el más utilizado para el sector turístico, mientras que, el embarcadero de la Vereda - El Paraíso es el sitio de mayor afluencia de pasajeros y carga doméstica de canasta familiar o remesa.

No se observan empresas formales y las embarcaciones registradas son de carga menor y artesanales movidas por motores fuera de borda (tipo 15 o 40 y el “peque peque” que es un motor 15 en forma de guadaña).

Las embarcaciones cubren rutas por las veredas o fincas cercanas, y el puerto internacional. No se observan servicios turísticos, ni hay esquema organizado para el mismo.

### **3.2. Conclusiones de las actividades de campo desarrolladas**

- Se requiere el mejoramiento de la infraestructura fluvial, terrestre y del entorno en los embarcaderos del municipio de Puerto Caicedo - Putumayo.
- A través de las acciones de promoción y prevención por parte de la Superintendencia de Transporte, en coordinación con el Ministerio de Transporte, se puede apoyar a superar las condiciones de informalidad e inseguridad con las que se presta el servicio de transporte fluvial en el municipio de Puerto Caicedo.



## IV. MUNICIPIO DE SAN MIGUEL

Tabla 8. Características Municipio de San Miguel

Tabla de Resumen	
Nombre de los ríos o cuerpos acuáticos identificados:	Río San Miguel
No. De Muelles y/o embarcaderos Identificados	Uno (1)
¿Se evidenció prestación informal del servicio de Transporte Fluvial?	Si
¿Se evidenció prestación del servicio de Transporte Fluvial por parte de empresas debidamente habilitadas por el Ministerio de Transporte?	No
¿Se evidenció la realización de operaciones portuarias en el municipio?	No
¿Las operaciones portuarias identificadas, se realizan en condiciones de seguridad?	No
Promedio de pasajeros movilizados en un día en el municipio	Sin Información
Promedio de carga movilizada en un día en el municipio	Sin Información
¿Se implementan protocolos de bioseguridad (COVID 19) para la operación y/o prestación del servicio?	No
Autoridades que realizaron acompañamiento:	Alcaldía Municipal

### 4.1. Operación fluvial del municipio

El ejercicio de georreferenciación y caracterización del Municipio de San Miguel - Putumayo permitió la identificación de un (1) embarcadero conocido como muelle Puerto Colón, el cual es de tipo rampa en concreto para el atraque marginal, el muelle se utiliza para el embarque y desembarque de pasajeros, así como para el cargue y el descargue de mercancías,

De acuerdo con la información obtenida, fue construido con recursos públicos; en su estructura no cuenta con zonas donde se encuentren áreas para espera, mapas de ruta e información del sistema, equipos contraincendios, ni baños.

En general, la zona de conexión o de relación con el entorno es limitada, la vía terrestre no está terminada y no cuenta con parqueaderos, iluminación, ciclo rutas, señalización apropiada, ni se pudo establecer precios de tiquetes.



Ilustración 17. Muelle Puerto Colon

Se utiliza el embarcadero para aprovisionar embarcaciones menores artesanales y transportar pasajeros.

No hay empresas como operadores portuarios y en la actividad no fue posible establecer el número de personas que realizan la operación, no hay un inventario, sin embargo, son los mismos lancheros quienes ingresan y retiran la carga menor.



Ilustración 18. Tipo de embarcación y la posible ocupación de pasajeros y carga doméstica.

Durante el operativo se observó, que los lugareños solicitan el apoyo de la administración municipal para la adecuación de la infraestructura, al respecto, se orientó sobre los requerimientos para la prestación formal del servicio de transporte fluvial.



Ilustración 19. Reunión con los lugareños

### Aspectos verificados del transporte fluvial

No se identificaron empresas formales, sin embargo, hay una iniciativa de asociación fluvial con intención de crear empresa de transporte terrestre y que quiere habilitarse en transporte fluvial.

Se observó que el servicio de pasajeros y carga es de manera informal, la carga es pequeña y versa sobre canasta familiar o remesa.

Las embarcaciones son menores y artesanales movidas por motores fuera de borda (tipo 15 o 40 y el “peque peque” que es un motor 15 en forma de guadaña).

Las embarcaciones son de aproximadamente 14, 12, y 8 metros por 1,5 metros, y las rutas que cubren son las veredas o fincas cercanas y el puerto internacional, así:

1. Puente internacional - Puerto Colón
2. General Farfán, Ecuador - Puerto Colón
3. Salinas, Ecuador - Puerto Colón
4. La Barranca, Ecuador - Puerto Colón
5. Veredas colombianas
6. San Lorenzo - Puerto Colón
7. El Afilador - Puerto Colón
8. Mandur - Puerto Colón
9. Tres Islas - Puerto Colón
10. El Betano - Puerto Colón

No se observó operación en modalidad de turismo, ni hay un esquema organizado para el mismo.

## 4.2. Conclusiones de las actividades de campo desarrolladas

- Se requiere el mejoramiento de la infraestructura fluvial, terrestre y del entorno en el embarcadero de Puerto Colón, municipio de San Miguel - Putumayo.
- Se requiere a través de acciones de promoción y prevención por parte de la Superintendencia de Transporte, en coordinación con el Ministerio de Transporte, apoyar a superar las condiciones de informalidad e inseguridad con las que se presta el servicio de transporte fluvial en el municipio de San Miguel.
- Existen otros puntos de embarcaderos, de las rutas señaladas, con incidencia internacional.
- La comunidad presenta una necesidad de acompañamiento interinstitucional para mejorar intercambio comercial internacional.

## V. MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS

Tabla 9. Características Municipio de Puerto Asís

Tabla de Resumen	
Nombre de los ríos o cuerpos acuáticos identificados:	Río Putumayo
No. de Muelles y/o embarcaderos Identificados	Tres (3)
¿Se evidenció prestación informal del servicio de Transporte Fluvial?	Si
¿Se evidenció prestación del servicio de Transporte Fluvial por parte de empresas debidamente habilitadas por el Ministerio de Transporte?	Si
¿Se evidenció la realización de operaciones portuarias en el municipio?	Si
¿Las operaciones portuarias identificadas, se realizan en condiciones de seguridad?	No
Promedio de pasajeros movilizados en un día en el municipio	Sin Información
Promedio de carga movilizada en un día en el municipio	Sin Información
¿Se implementan protocolos de bioseguridad (COVID 19) para la operación y/o prestación del servicio?	No
Autoridades que realizaron acompañamiento:	Sin Información

### 5.1. Empresas de transporte fluvial registradas en el Sistema Nacional de Supervisión al Transporte - VIGIA.

Las empresas de transporte fluvial registradas en la base de datos de vigilados activos del Sistema Nacional de Supervisión al Transporte - VIGIA, son la siguientes:

Tabla 10. Empresas de Puerto Asís Registradas en VIGIA<sup>6</sup>

NIT	Denominación y Razón Social
4092521	ALVARO PORRAS
900023319	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES FLUVIALES LA FRONTERA
846000047	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES FLUVIALES DE PUERTO ASÍS LTDA

<sup>6</sup> Tomado de la base de datos de vigilados activos de la Superintendencia de Transporte, descargada el 9 de mayo de 2022.

846000406	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES KILILI
900300213	COOPERTIVA MULTIACTIVA EMPRESA COMUNITARIA DE PRESTACION DE SERVICIOS Y COMERCIAL ECOOTRANSVIAS LTDA

## 5.2. Rutas fluviales autorizadas

De acuerdo con la información de los actos administrativos de permisos de operación emitidos por el Ministerio de Transporte a empresas de transporte fluvial, las rutas autorizadas desde el municipio de Puerto Asís son las siguientes:

Tabla 11. Rutas Fluviales Municipio de Puerto Asís<sup>7</sup>

Ruta Autorizada		Embarcaciones	Zona de operación
Nodo 1	Nodo 2		
Puerto Asís	Leguizamo	Chalupas	Rio Putumayo y sus afluentes
Puerto Asís	Marandua	Chalupas	Rio Putumayo y sus afluentes
Puerto Asís	La Piña	Chalupas	Rio Putumayo y sus afluentes
Puerto Asís	La Rosa	Chalupas	Rio Putumayo y sus afluentes
Puerto Asís	Puerto Ospina	Chalupas	Rio Putumayo y sus afluentes
Puerto Asís	Puerto Leguizamo	Chalupas	Rio Putumayo, afluentes y Tarapacá en puertos colombianos
Puerto Asís	Puerto Ospina	Chalupas	Rio Putumayo, afluentes y Tarapacá en puertos colombianos
Puerto Asís	Puerto Bello	Chalupas	Rio Putumayo, afluentes y Tarapacá en puertos colombianos
Puerto Asís	La Piña	Chalupas	Rio Putumayo, afluentes y Tarapacá en puertos colombianos
Puerto Leguizamo	Yarminal	Chalupas	Rio Putumayo, afluentes y Tarapacá en puertos colombianos
Puerto Asís	La Reforma	Chalupas	Rio Putumayo, afluentes y Tarapacá en puertos colombianos
Puerto Asís	Marandua	Chalupas	Rio Putumayo, afluentes y Tarapacá en puertos colombianos
Puerto Asís	La Rosa	Chalupas	Rio Putumayo, afluentes y Tarapacá en puertos colombianos

<sup>7</sup> Tomado de los actos administrativos de permisos de operación emitidos por el Ministerio de Transporte a empresas de transporte fluvial de pasajeros a diciembre de 2021.

Puerto Asís	Piñoña Blanco	Chalupas	Rio Putumayo, afluentes y Tarapacá en puertos colombianos
Hong Kong	Puerto Vega	Motocanoa	Rio Putumayo sector Hong Kong, Puerto Vega
Puerto Asís (Hong Kong)	Puerto Vega	Motocanoa	Rio Putumayo sector Puerto Asís, Puerto Vega

### 5.3. Operación fluvial del municipio

El ejercicio de georreferenciación y caracterización del Municipio de Puerto Asís - Putumayo permitió la identificación de tres (3) embarcaderos y/o muelles, así:

#### 1. Muelle La Esmeralda

Se observó una infraestructura de tipo rampa metálica para el atraque (paralelo al cuerpo de agua), que presta el servicio de cargue y el descargue de mercancía, cuenta con defensas, tiene cornamusas sencillas, cuenta con una señalización muy básica, pasamanos, pasarelas antideslizantes y accesibilidad para personas con movilidad reducida. Sin embargo, no está en uso debido a la falta de trabajos de dragado y limpieza del canal fluvial navegable.

El embarcadero no cuenta con concesión, al parecer fue construido con recursos públicos, tampoco cuenta con zonas donde se encuentren áreas para espera, mapas de ruta e información del sistema, equipos de contraincendios, salvataje y baños.

En general, la zona de relación con el entorno es limitada, la vía terrestre está en mal estado, no cuenta con parqueaderos públicos habilitados, iluminación, ciclo rutas, señalización apropiada, ni se pudo establecer las tarifas o precios de los recorridos.



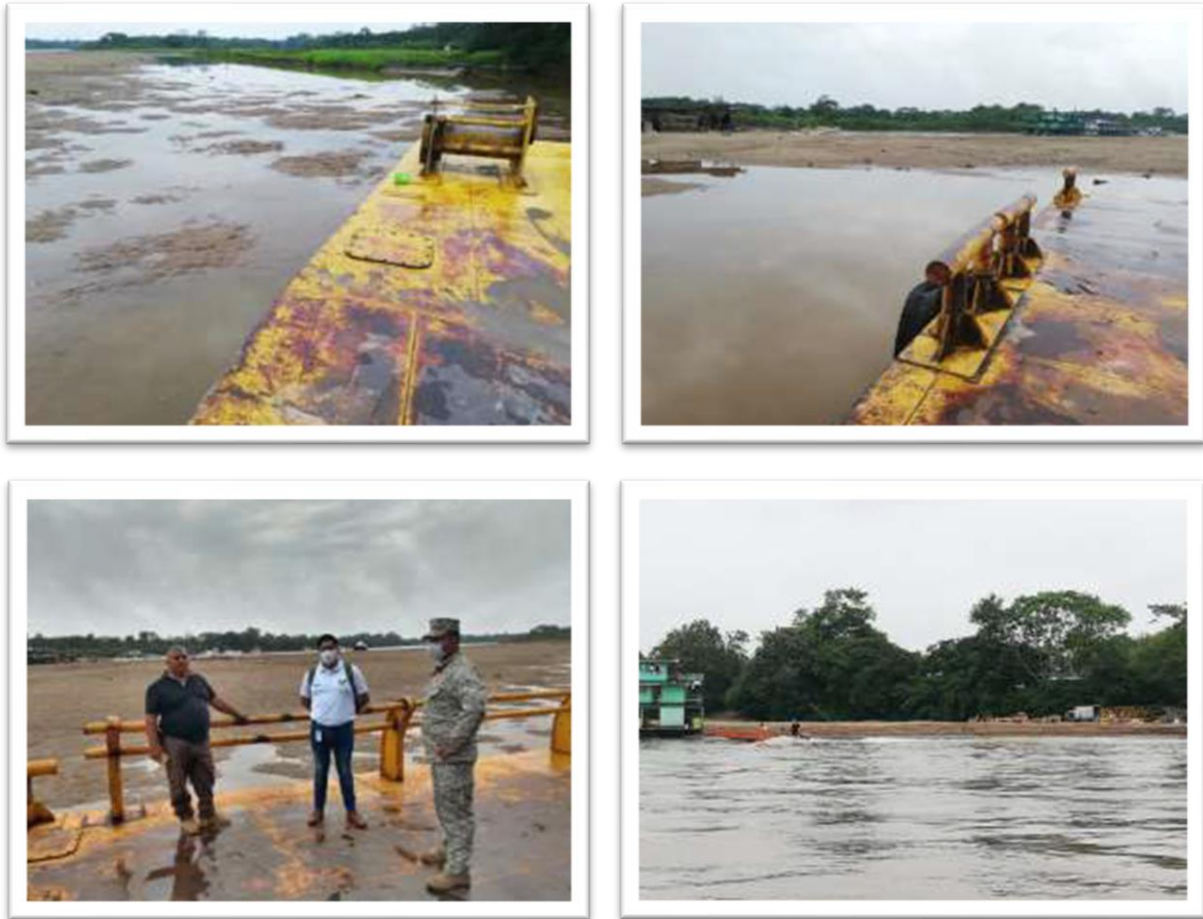


Ilustración 24. Muelle la Esmeralda

## 2. Muelle La Esmeralda - Vereda La Soledad

Debido a que no es posible utilizar el muelle, los lugareños han optado por improvisar con listones de madera, cerca del muelle principal para atracar las embarcaciones, y cargar mercancías en embarcaciones de aproximadamente 400 toneladas de capacidad.







Ilustración 20. Muelle la Esmeralda - vereda la Soledad

### 3. Embarcadero La Playa Hon kon - Vereda Brisas del Hon Kon

La infraestructura es de tipo metálica con cubierta para el atraque marginal (paralelo al cuerpo de agua), se utiliza para pasajeros, el cargue y el descargue de carga menor doméstica, no cuenta con defensas, ni bitas o cornamusas, no tiene señalización, pasamanos, pasarelas antideslizantes ni accesibilidad para personas con movilidad reducida.

El embarcadero no cuenta con concesión, tampoco cuenta con áreas de espera, mapas de ruta e información del sistema, equipos de contraincendios, salvataje y baños.

En general, la relación con el entorno es limitada, la vía terrestre no está terminada, no cuenta con parqueaderos, iluminación, ciclo rutas, señalización apropiada, ni se pudo establecer las tarifas o precios de los recorridos.

Durante el operativo se observó que para llegar al embarcadero se requiere pagar un peaje, presuntamente por pasar a través de predios particulares.



Ilustración 21. Embarcadero La Playa Hon kon - Vereda Brisas del Hon Kon

## Aspectos verificados de la operación portuaria

Se observó la operación de empresas de transporte fluvial de hidrocarburo, denominadas:

1. Cootransamazonica Ltda.
2. Transportes tres fronteras
3. Álvaro Betancur
4. Servicios y Suministros Ltda.

Respecto al servicio de carga general, las empresas que se pudieron verificar fueron:

1. Rapi Express
2. Selva-Trans
3. Transportes Caribe S.A.S.

Se pudo registrar que el número de personas que realizan la actividad para el cargue y el descargue de mercancías, son aproximadamente tres grupos de cotereros, cada grupo compuesto por entre quince (15) a veinte (20) personas.

El muelle es inoperante, debido a la sedimentación del río y los constantes cambios en el caudal, en el lugar se observó una erosión que ha puesto en riesgo la planta del acueducto.



Ilustración 22. Operación en el Muelle la Esmeralda

Las embarcaciones que operan en el municipio son tipo chalupa o deslizadores y motocanoas para los trayectos cortos.

### Valor que cobran por trayectos:

Las tarifas que se pudieron verificar durante la realización del operativo son las siguientes:

- Leguizamo \$150.000
- Puerto Ospina \$60.000
- Puerto Bello \$35.000 la Piña
- Marandua \$400.000
- La rosa \$20.000,
- Piñuña Blanco \$35.000
- Puerto Vega \$1000 pesos

Durante el operativo, no se evidenció transporte para el servicio de turismo, ni transporte escolar.

#### **5.4. Conclusiones de las actividades de campo desarrolladas**

- Se requiere realizar el mejoramiento de la infraestructura fluvial, terrestre y del entorno en los embarcaderos del municipio de Puerto Asís, Putumayo.
- Se requiere acciones de promoción y prevención por parte de las autoridades competentes, en el que se pueda apoyar a superar las condiciones de informalidad e inseguridad con las que se presta el servicio de transporte fluvial en el municipio de Puerto Asís.
- Se pudo registrar que el comité de sanidad portuaria departamental tiene una técnica para la verificación de la parte higiénico-sanitaria.

## VI. MUNICIPIO DE PUERTO LEGUIZAMO

Tabla 12. Características Municipio de Puerto Leguizamo

Tabla de Resumen	
Nombre de los ríos o cuerpos acuáticos identificados:	Río Putumayo
No. de Muelles y/o embarcaderos Identificados	Siete (7)
¿Se evidenció prestación informal del servicio de Transporte Fluvial?	Si
¿Se evidenció prestación del servicio de Transporte Fluvial por parte de empresas debidamente habilitadas por el Ministerio de Transporte?	Si
¿Se evidenció la realización de operaciones portuarias en el municipio?	No
¿Las operaciones portuarias identificadas, se realizan en condiciones de seguridad?	No
Promedio de pasajeros movilizados en un día en el municipio	Sin información
Promedio de carga movilizada en un día en el municipio	Sin información
¿Se implementan protocolos de bioseguridad (COVID 19) para la operación y/o prestación del servicio?	No
Autoridades que realizaron acompañamiento:	DIMAR

### 6.1. Operación fluvial del municipio

El ejercicio de georreferenciación y caracterización del Municipio de Puerto Leguizamo - Putumayo adelantado por la Superintendencia de Transporte se realizó en compañía de la DIMAR, evidenciando la existencia de siete (7) embarcaderos.

Se registró a lo largo de la ribera del río, el embarque y desembarque de botes y canoas de servicio particular, algunas de estas prestan el servicio de transporte tanto de pasajeros como de carga.

Debido a la ubicación del municipio de Puerto Leguizamo, el cual se encuentra sobre la ribera del río Putumayo y no cuenta con vías terrestres que lleguen desde otros municipios, el ingreso del 90% de las mercancías que entran al municipio depende en gran parte del transporte fluvial, de la misma manera sucede con el transporte de pasajeros.

## 1. Puerto de la base Naval del sur

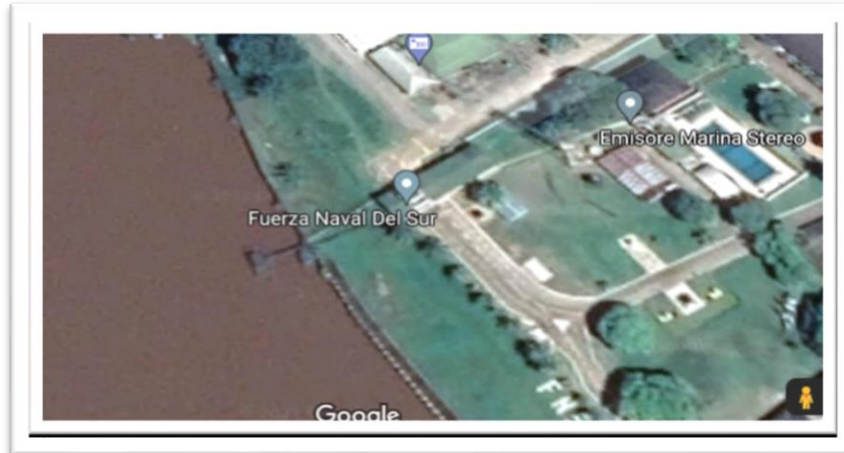


Ilustración 23. Base de la armada fuerza naval del sur

## 2. El Bongo Amarillo, artefacto flotante y muelle ubicado entre calles 6ª y 9ª

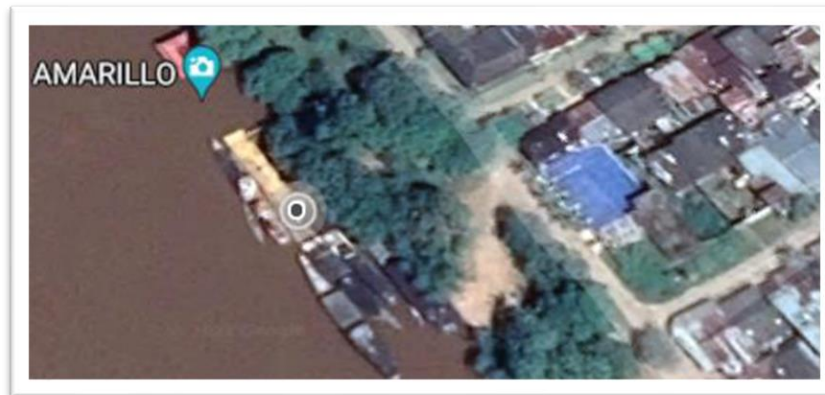


Ilustración 24. Artefacto flotante del Ministerio de Transporte



Ilustración 25. Artefacto flotante del Ministerio de transporte ubicado en el punto bongo amarillo



Ilustración 26. Punto Bongo Amarillo

Este artefacto flotante es usado para descargue de mercancías, también es usado por los habitantes del pueblo al atardecer como mirador hacia el río; debido a la altura del artefacto las embarcaciones no lo utilizan para el cargue y el descargue de mercancías.



Ilustración 27. El artefacto flotante para descargue de mercancías



Ilustración 28. Rivera del río el Puerto Bongo

El Bongo amarillo se encuentra ubicado entre las calles 6 y 9, en el lugar se observó la operación de descargue de combustible sin medidas de control de seguridad ni elementos necesarios para controlar posibles accidentes.





Ilustración 29. Bongo amarillo

### 3. Muelle “EDS Andaluz”

En el lugar opera la estación de servicio a través de la cual los tripulantes de las embarcaciones se abastecen de combustible.



Ilustración 30. EDS Andaluz

### 4. Muelle de la línea azul.

En el lugar embarcan y desembarcan los pasajeros de la empresa COOTRANSPUERTOASÍS.

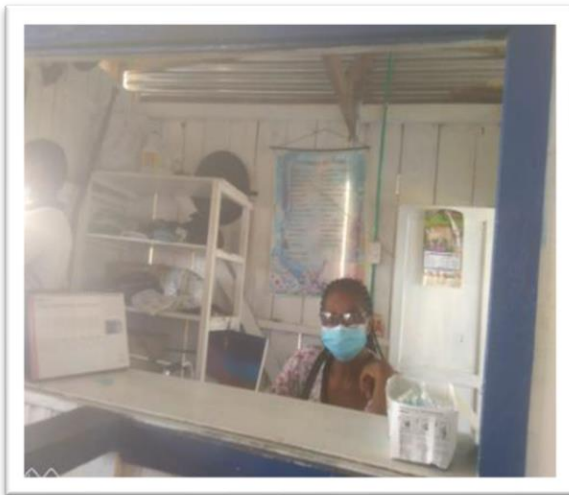


Ilustración 31. Muelle de la línea Azul

## 5. Muelle principal de la plaza de mercado o la galería

Desde este punto embarcan y desembarcan los usuarios que van a realizar sus compras o traen sus productos a la plaza de mercado, así mismo, algunos de ellos viven en Ecuador o en Perú. Se evidencia que en este puerto se presta el servicio de transporte de carga por parte de los tripulantes en las canoas con motor denominadas “peque - peque”, los cuales llevan productos a los asentamientos en los que viven.



Ilustración 32. Muelle principal de la plaza de mercado



Ilustración 33. Escaleras del muelle de la plaza de mercado



Ilustración 34. Canoas atracadas en el muelle principal

Los tripulantes de las canoas donde se hace el cargue de mercancías no cuentan con licencia debidamente otorgada por el Ministerio de Transporte, igualmente, se evidencia el uso de motores de guadaña adaptados como motores de bote, los cuales son conocidos como peque - peque.



Ilustración 35. Canoas de cargue de mercancías

## 6. Muelle artefacto flotante línea amarilla.

Se trata de un artefacto flotante a través del cual opera la empresa Cootranspiña, este artefacto, al igual que el de líneas azules, no cuenta con condiciones de accesibilidad para personas con movilidad reducida.



Ilustración 36. Artefacto flotante de la empresa Cootranspiñuña



Ilustración 37. Ingreso al artefacto flotante de Cootranspiñuña

## 7. Puerto del matadero

El puerto del matadero es un puerto que recibe naves de gran calado.



Ilustración 38. Puerto del matadero

### Aspectos verificados de la actividad portuaria

En general, los puntos identificados no cuentan con condiciones adecuadas de higiene ni baterías de baños al público, para hacer asepsia y desinfección.

Los servicios de transporte de pasajeros por vía fluvial que prestan las empresas están en los muelles llamados línea amarilla con la empresa COOTRANSPIÑUÑA y línea azul, con la empresa COOTRANSPUERTOASÍS LTDA., desde donde se realiza el transporte fluvial de pasajeros.

Las empresas de transporte de pasajeros prestan sus servicios intercalados un día sale una empresa y al otro día sale la otra. Respecto al transporte de carga, la operación de cargue y descargue se realiza en cualquiera de los puertos dependiendo de la carga y de quien la requiera,

No fue posible establecer datos exactos del número de personas que intervienen en la actividad, ni se cuenta con el dato de los tripulantes que realizan la actividad, toda vez que muchos de ellos no cuentan con licencia.

### Equipos que utilizan.

Durante el operativo se evidenció el uso de lanchas, chalupas, botes y planchones.



Ilustración 39. Canoas con motor de guadaña, conocidas como “peque - peque”



Ilustración 40. Transporte de carga en moto canoas

En algunos casos, el servicio lo prestan particulares en sus canoas y chalupas, a las veredas y corregimientos cercanos los usuarios del servicio prefieren hacer uso de las embarcaciones de particulares.



Ilustración 41. Transporte de pasajeros en canoas particulares

## 6.2. Conclusiones de las actividades de campo desarrolladas

- En el municipio se requiere mayor presencia de autoridades como policía de vigilancia, policía multimodal e inspector fluvial.
- La operación fluvial del municipio en general, se realiza sin dar cumplimiento a las medidas de seguridad que permitan prevenir posibles incidentes y/o accidentes fluviales.
- Se evidenció la necesidad de un astillero, para que los tripulantes realicen mantenimiento a las embarcaciones.
- Se debe prever el movimiento natural del río, con el fin de evitar a futuro, afectaciones a la infraestructura que se construya, está a su vez debe garantizar la accesibilidad a personas en condición de discapacidad, de conformidad con lo previsto en la Ley 1616 de 2013 y el Decreto 1660 de 2003.
- Se requiere acciones de promoción y prevención por parte de las entidades competentes, para superar las condiciones de informalidad e inseguridad con las que se presta el servicio de transporte fluvial en el municipio de Puerto Leguizamo.